

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales: Dr. Pedro Freire López, Abg. Mario Guayasamín y Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arqs. Jorge Quishpe y Jesús Loor, delegados del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Municipal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, Representante del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Arq. Susana Noroña, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio (S); Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, delegado del Cuerpo de Bomberos; Abgs. Sebastian Cornejo, Bruno Andrade y Jimena Maldonado, delegados de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Marcelo Narváez, delegado de la Secretaría de Movilidad; Soc. Cristina Cevallos, delegada del despacho del Concejal Carlos Páez; Abg. José Saud y Lic. Daniel Soto, funcionarios del despacho del Dr. Pedro Freire López; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Asiste también la Soc. Cristina Cevallos, asesora del despacho del Concejal Carlos Páez

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas: 3, 15 y 22 de febrero de 2017.**

Las actas del 3 y 22 de febrero de 2017 son aprobadas por unanimidad. El acta del 15 de febrero es aprobada con el voto salvado del Concejal Mario Guayasamín

2. **Conocimiento del Oficio No. SG-2613, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado "Complementación de Plataformas Únicas: calle García Moreno (tramos Sucre-Bolívar y Mejía-Imledo), Plataforma única de la calle Chile (tramos Benalcázar-Cuenca y Cuenca-Imbabura) y calle Venezuela (tramo Espejo-Chile)", cuya propuesta prioriza la circulación peatonal restringiendo el tráfico vehicular en mejora de la utilización y accesibilidad del espacio público por parte de los ciudadanos. Exposición por parte de la Directora Ejecutiva del IMP y del Secretario de Movilidad.**

Arq. Jorge Quishpe, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Realiza la presentación del Plan de Peatonización Núcleo Central Centro Histórico de Quito. Presentación que forma parte del acta como anexo 1.

Arq. Marcelo Narváez, delegado de la Secretaría de Movilidad: Señala que la Secretaría de Movilidad ha participado en este proyecto planteado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, manifiesta que este tipo de intervenciones son parte de un programa de hace muchos años atrás, sobre el tema de la peatonización del Centro Histórico, es un tema que se ha venido trabajando razón por la cual existe las calles Chile, Espejo, Sucre, que han sido peatonizadas y siempre la idea ha sido la peatonización total del núcleo central, ha sido una de la expectativas que hace 25 o 30 años se ha venido conversando y se han realizado varios estudios al respecto. Realiza la presentación de la peatonización del Centro Histórico-aspectos desde la Movilidad. Anexo 2.

Concejal Mario Granda, presidente de la Comisión: Señala que existe un documento que ha sido remitido al señor Alcalde en la que algunos colectivos se pronuncian sobre el tema como inquietudes.

Por secretaría se da lectura al mencionado oficio presentado por los gremios y cámaras, mediante el cual señalan que mantuvieron una reunión de trabajo con personeros del IMP para tratar sobre este tema, ya que conocieron que el inicio de las obras estaban por empezar y consideran importante y oportuno expresar sus criterios sobre el impacto de esta obra para la operación de turismo y el desempeño general de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en esta zona. Señalan que existió el compromiso del IMP para que participen en las mesas de trabajo para analizar sobre las necesidades, lamentablemente no tuvieron ninguna convocatoria para tratar el tema, por lo que en la socialización del pasado jueves no hubo respuesta a las consideraciones que habían expuesto meses atrás.

Señala que en informe de la Secretaría de Movilidad, existe la recomendación de que se realice la socialización con los actores involucrados a fin de obtener el consenso general, lo que dará sustento a la implementación de la propuesta, pero cree que la socialización no se ha dado. Manifiesta además, que en esta Comisión se ha planteado muchas veces el tema de la socialización, que debe ser parte de los documentos, y cuando no ha habido socialización ha sido motivo de una resolución a fin de que se produzca la misma, la socialización debe constar en un documento que determine que los sectores involucrados, están de acuerdo o no, lamentablemente se desprende del oficio que no han habido las mesas de trabajo, manifiesta además que no se oponen a un proyecto que vaya en beneficio de la ciudad, pero sí que se hagan bien las cosas para que en lo posterior los representantes de las cámaras, de los negocios, los habitantes, no vengan a protestar en la comisión que no se ha exigido la socialización.

Concejal Mario Guayasamín: Señala que quien no puede recomendar que esto no se trate es el firmante a nombre del buró del Centro Histórico, el Sr. Joffre Echeverría, porque él no socializó el boulevard de la calle Flores y ahora nos pide que socialicemos, él no quiere que se peatonice y el peatonizó algo sin socializar con la comunidad, eso le parece absolutamente increíble y espera que Contraloría tenga a futuro un pronunciamiento respecto a aquello. La propuesta de CAPTUR es adecuada. Señala además que no tiene duda del profesionalismo y la proyección técnica que pueda tener el IMP a un proyecto que ya tiene larga data, este es un proyecto que se la ha venido estudiando desde hace dos administraciones, pero que en algún momento hay que llegar a esto porque es una cuestión de sustentabilidad, no se puede estar en contra, pero este momento es una cuestión absolutamente contraproducente porque tiene que ser un trabajo que tiene que liderar el

alcalde, como se puede pensar en una peatonización si no se resuelve por ejemplo el tema del trabajo sexual en el Centro Histórico. Manifiesta que respalda el trabajo profesional del IMP pero en este proyecto se nota ausencia de planificación, esto involucra la movilidad del sur, del norte y de los valles, se tiene un Centro Histórico que está resistiendo a una carga adicional por el cierre del viaducto de la 24 de mayo, por el cierre parcial de la Avda. Rodrigo de Chávez, que son los puntos de desfogue del Valle hacia el occidente para tomar la Mariscal Sucre y parte de esa carga está entrando por el Centro Histórico, se debe plantear preguntas, se deben hacer mesas de trabajo y que sean presentadas con toda la seriedad del caso, porque es una intervención que va a durar toda la vida.

Concejal Pedro Freire López: Señala que este proyecto ya presentaron en la Comisión hace dos años, pero es un tema delicado, no es fácil, su preocupación es por el informe favorable de la Secretaría de Movilidad, por el flujo vehicular, cree que presentar un proyecto en el orden del día para aprobar y conocer es una locura, cree que en el Centro Histórico se deben tomar medidas paralelas, existe toda la burocracia en el Centro Histórico, alguna vez ya se pensó en sacar toda la administración del gobierno y municipal a otro lado, razón por la cual se crearon las administraciones zonales, que eran pequeñas alcaldías con presupuesto, con autonomía administrativa financiera y patrimonial, para que atiendan todo, lamentablemente no se ha dado, ahora son simples tramitadores. Cree que este proyecto se debe trabajar con seriedad, esto tiene que ser tratado en mesas de trabajo, con todos los involucrados, se debe hacer un estudio global, debe haber un análisis técnico con todo los estamentos que tengan que ver con este tema.

Soc. Cristina Cevallos, asesora del despacho del Concejal Carlos Páez: Señala que la iniciativa es positiva por cuanto se enmarca dentro de lo que se había discutido el año anterior en la Conferencia de Hábitat III, en la que se habla que se tiene que ir generando ciudades inclusivas, amigables, accesibles, sin embargo, cree que es necesario tener elementos más integrales respecto al proyecto, porque éste puede ser analizado como una cuestión aislada, sin estar pensado dentro de un tema integral, cual es el sistema integral de movilidad que se tiene pensado tanto en el Centro Histórico como a nivel de todo el Distrito, porque se tiene pensado el tema del metro u otras iniciativas, entonces cual es la visión integral de este proyecto para que no sea analizado como un tema aislado y no genere estas interrogantes, además cree en la necesidad de la socialización del proyecto, para que sea sostenible en el tiempo.

Analizado este tema la comisión **resuelve** por unanimidad, solicitar al IMP coordine mesas de trabajos a fin de analizar a profundidad este tema con todos los actores involucrados como son Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control, entre otros, así como también se invite a los miembros de esta Comisión y de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.

3. **Conocimiento del Oficio No. SG-2687, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Casona La Alameda", en el inmueble con predio No. 86252, clave catastral 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORÁN JIMÉNEZ GERMÁN VICTORIANO Y OTROS; y, resolución al respecto.**

Este tema queda pendiente por cuanto existe un expediente administrativo abierto en la Agencia Metropolitana de Control, y no se aprobará mientras no se solucione el tema legal.

Sugiriendo además a la Subcomisión Técnica que mientras un proyecto tenga expediente administrativo abierto en la Agencia Metropolitana de Control, no se incluya en el orden del día hasta que no se finalice el trámite.

4. **Conocimiento del Oficio No. SG-2686, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto sustitutivo definitivo "Residencia del Sr. Altamirano Parra Hugo Enrique", ubicado en el inmueble con predio No. 109772, clave catastral No. 21907-17-010, ubicado en la calle Simón Bolívar, barrio El Conquistador, parroquia Conocoto, de propiedad de ALTAMIRANO PARRA HUGO ENRIQUE; y, resolución al respecto.**

En vista que de que en el informe suscrito por la Arq. Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en la parte final del mismo, señala que una vez que se han cumplido las observaciones emitidas por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y que la propuesta cumple con la normativa vigente emite dictamen favorable, **resolvió**, solicitar a la presidencia de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas emita un informe en detalle de las observaciones realizadas y de qué forma se ha dado cumplimiento a las mismas.

5. **Conocimiento del Oficio No. SG-2615, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto sustitutivo denominado "Casa Guamanzara", a desarrollarse en el inmueble con predio No. 64787, clave catastral No. 40003-05-027, ubicado en el barrio Libertad Bajo, parroquia La Libertad de propiedad de GUAMANZARA LEMA GLADYS YOLANDA; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 4 de octubre de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, y Abg. Mario Guayasamín, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; **resolvió** aprobar proyecto sustitutivo denominado "Casa Guamanzara", a desarrollarse en el inmueble con predio No. 64787, con clave catastral 40003-05-027, ubicado en el barrio Libertad Bajo, parroquia La Libertad, de propiedad de GUAMANZARA LEMA GLADYS YOLANDA.

6. **Análisis y resolución sobre el pedido de la Sra. Rosario Castillo Soto, propietaria del predio No. 8108, ubicado en la calle Andalucía, barrio La Floresta.**

Abg. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda: Señala que este punto hace referencia a la petición de un administrado propietario de uno de los predios que constaban en el informe que presentó la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para aprobación de esta Comisión, del barrio La Floresta, en la sesión anterior hubieron varios inmuebles que quedaron apartados de la desvinculación del inventario, por cuanto de parte de la Administración Zonal Norte no se había establecido si existían o no las licencias para los trabajos, en este caso el Administrador de la Zona Norte había manifestado que no existían escaneadas las licencias, en este



4 

caso particular la administrada como interesada ha presentado una copia certificada de la Licencia emitida por la Administración Zonal Norte, además de una declaración juramentada que indica que los trabajos fueron realizados anteriormente. Informa además que oficialmente ha llegado un documento firmado por el Ing. Boris Mata, Administrador de la Zona Norte, en el cual detalla el listado de las licencias.

Concejal Mario Guayasamin: Señala que es lamentable por cuanto la administrada tiene la licencia, y el administrador zonal señaló que no tiene escaneado, es culpa del administrador, no se puede dar paso a esto hasta que alguien le sancione al Administrador Zonal Norte, la Comisión no puede convalidar algo que el administrador zonal tiene que resolver, por cuanto se le está perjudicando a la administrada, inclusive tiene la posibilidad de plantearle un juicio civil al Administrador Zonal Norte.

Abg. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda: Señala que existe un documento suscrito por el Ing. Boris Mata, quien señala que una vez revisado el sistema informático SLUM se verifica los siguientes registros de Licencias Metropolitanas Urbanísticas LMU 20, sin embargo, estas no cuentan con las licencias escaneadas puesto que se tratan de registros del año 2014, en los cuales los funcionarios no contaban con los medios para su ejecución, es decir, está certificando de que sí otorgo estas licencias.

Concejal Pedro Freire López: Señala que este es un tema que se debe analizar jurídicamente, Procuraduría Metropolitana debería pronunciarse al respecto, porque si no hay un documento en el archivo central como puede certificar, los miembros de la comisión corren el riesgo de convalidar algo que no se sabe si se dio o no se dio.

Analizado este tema la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió**, solicitar al Abg. Patricio Torres coordine una reunión con los asesores legales de los Concejales miembros de esta Comisión, a fin de que elaboren un informe motivado y fundamentado de la petición, tomando en cuenta las fechas, a fin de que se pueda tomar acciones sobre este bien.

7. Varios

En este punto no hay temas que tratar

Siendo las 12h25 se clausura la sesión; firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**
Jenny A.
2017-10-10



Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

ANEXO

1





QUITO

HACIA LOS 40 AÑOS
PATRIMONIO CULTURAL DE LA
HUMANIDAD

Sesión AH 4/10/2017
Anexo 1

AR

INSTITUTO METROPOLITANO IMP
DE PATRIMONIO

quito
ALCALDIA



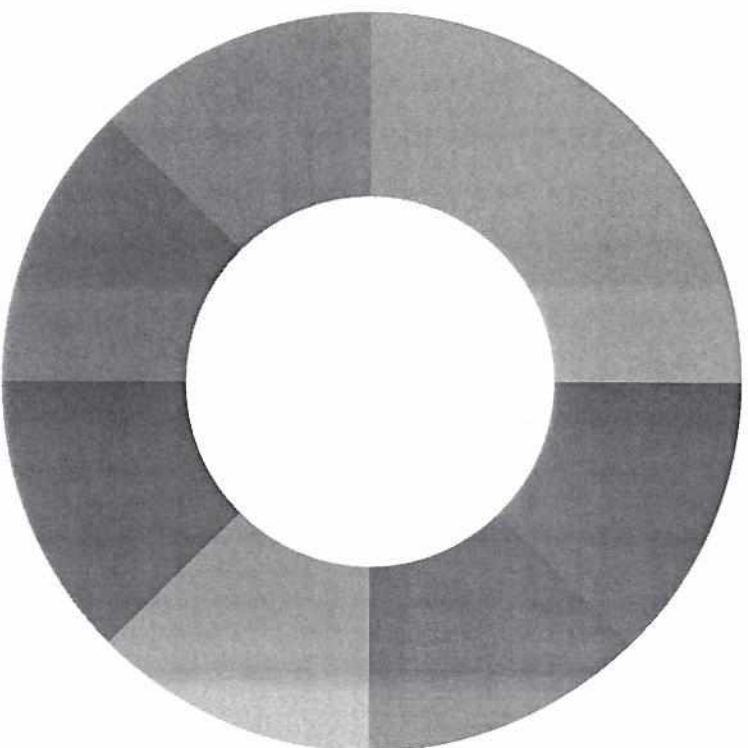
PLAN DE PEATONALIZACIÓN NÚCLEO CENTRAL CHQ

HOJA DE RUTA

Proceso de Implementación del Plan de Peatonalización en
el Núcleo Central del Centro Histórico de Quito

✍

OBJETIVOS PEATONALIZACIÓN



- SEGURIDAD
- MEDIO AMBIENTE
- DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO
- MOVILIDAD
- INNOVACION
- CULTURA Y EDUCACION
- HABITABILIDAD
- MEJORA ESPACIO PUBLICO

Reactivación peatonal en el núcleo central del CHQ de manera que se ofrezca soluciones a los actuales conflictos de movilidad y las condiciones medioambientales existentes en el CHQ y que adicionalmente se dé soporte y priorice al peatón en un espacio público y cultural de gran envergadura como es el CHQ.

La peatonalización del CHQ busca además garantizar el desarrollo socio-económico del territorio y sus habitantes, recuperar el espacio público, fomentar nuevos medios de transporte y favorecer a la seguridad en el área



**PROCESOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS
VÍAS PEATONALES Y DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
RESTRINGIDA**

IMPLEMENTACIÓN POR FASES
TIEMPOS MÍNIMOS SUGERIDOS



ETAPA PRELIMINAR

1 mes

- Consolidación de un comité técnico para la ejecución del Plan
- Revisión y actualización de planes existentes
- Consolidación de acuerdos y compromisos
- Optimización y administración de recursos
- Inclusión de alianzas público-privadas

ETAPA I : LOGÍSTICA Y ACUERDOS

2 meses

- Socialización y acuerdos con la comunidad y los gremios
- Campaña de Comunicación a los medios
- Preparación técnica y logística para la implementación del Plan
- Acondicionamiento o físicos en el territorio y activación del espacio público

ETAPA II : PEATONALIZACIÓN DOMINGOS

3 meses

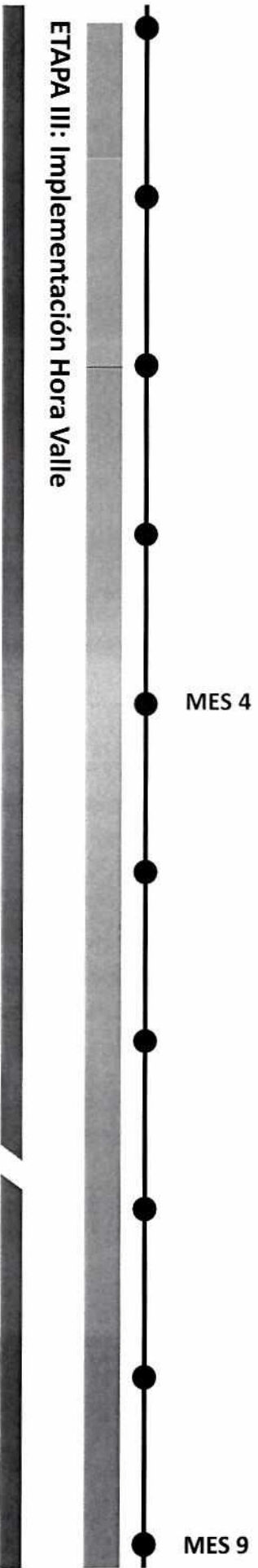
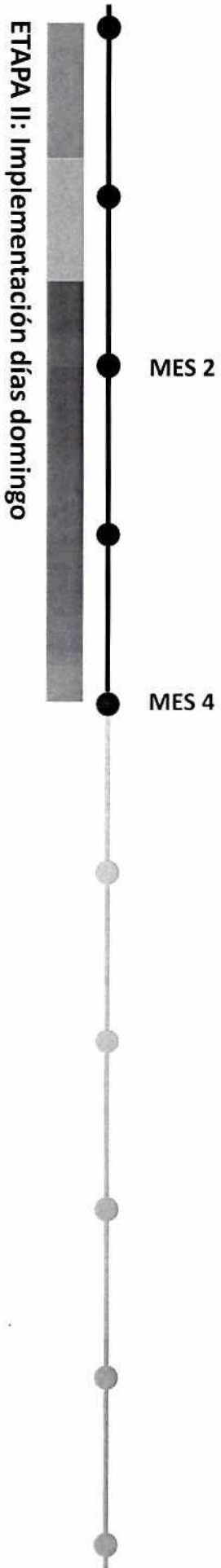
- Campaña de comunicación constante
- Resolución de conflictos técnicos
- Implementación del plan los días Domingo de 9:00 a 18:00
- Fase de evaluación del equipamiento y los recursos físicos
- Implementación de agendas culturales
- Posible expansión del área peatonal en días domingo
- Posible expansión en horario peatonal de 18:00 a 21:00

ETAPA III : PEATONALIZACIÓN HORA VALLE

6 meses

- Campaña de comunicación constante
- Resolución de conflictos técnicos
- Implementación del plan todos los días en hora valle de 9:00 a 16:00
- Fase de evaluación del equipamiento y los recursos físicos
- Implementación de agendas culturales
- Posible expansión del área peatonal
- Refuerzo en equipamientos e infraestructura al sistema peatonal

TIEMPOS MÍNIMOS DE TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN



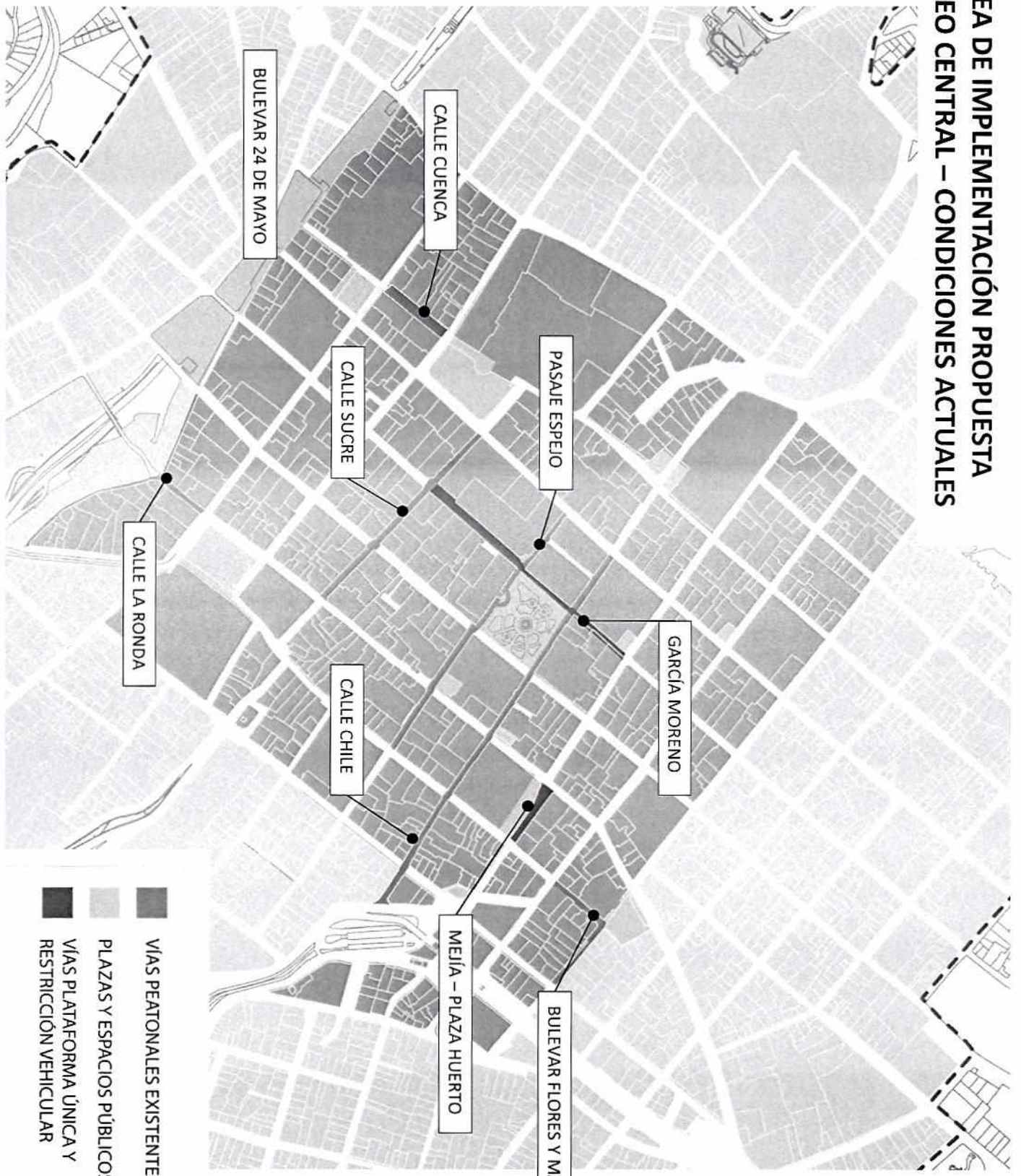
12

**VÍAS Y PASAJES PEATONALES Y CON CIRCULACIÓN
VEHICULAR RESTRINGIDA
CHQ**

CONDICIONES ACTUALES



AREA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA NÚCLEO CENTRAL – CONDICIONES ACTUALES



- VÍAS PEATONALES EXISTENTES
- PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS
- VÍAS PLATAFORMA ÚNICA Y RESTRICCIÓN VEHICULAR

R

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE VÍAS PEATONALES
CON CIRCULACIÓN VEHICULAR RESTRINGIDA**

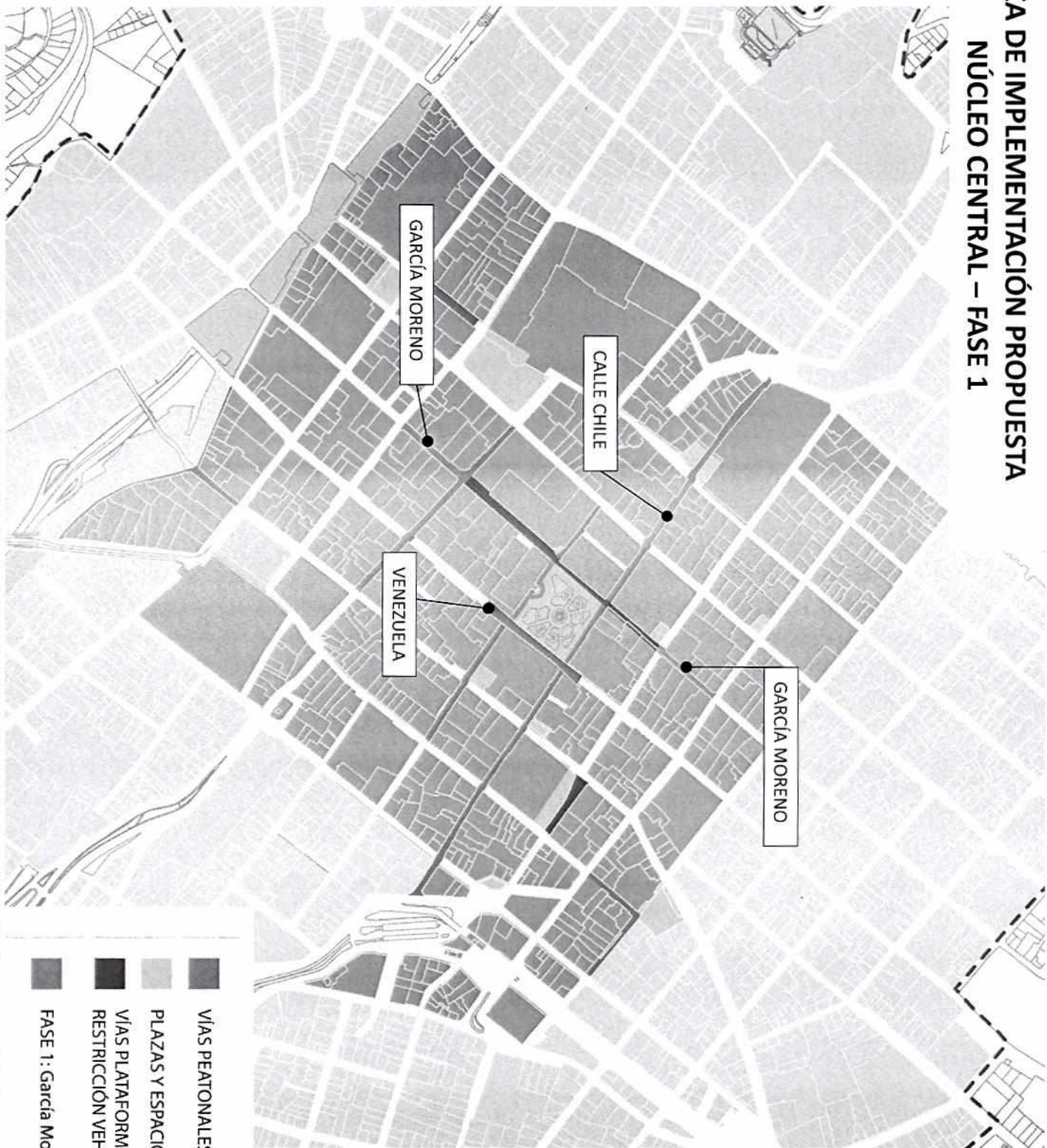
FASE 1

IMPLANTACIÓN
DATOS GENERALES

R

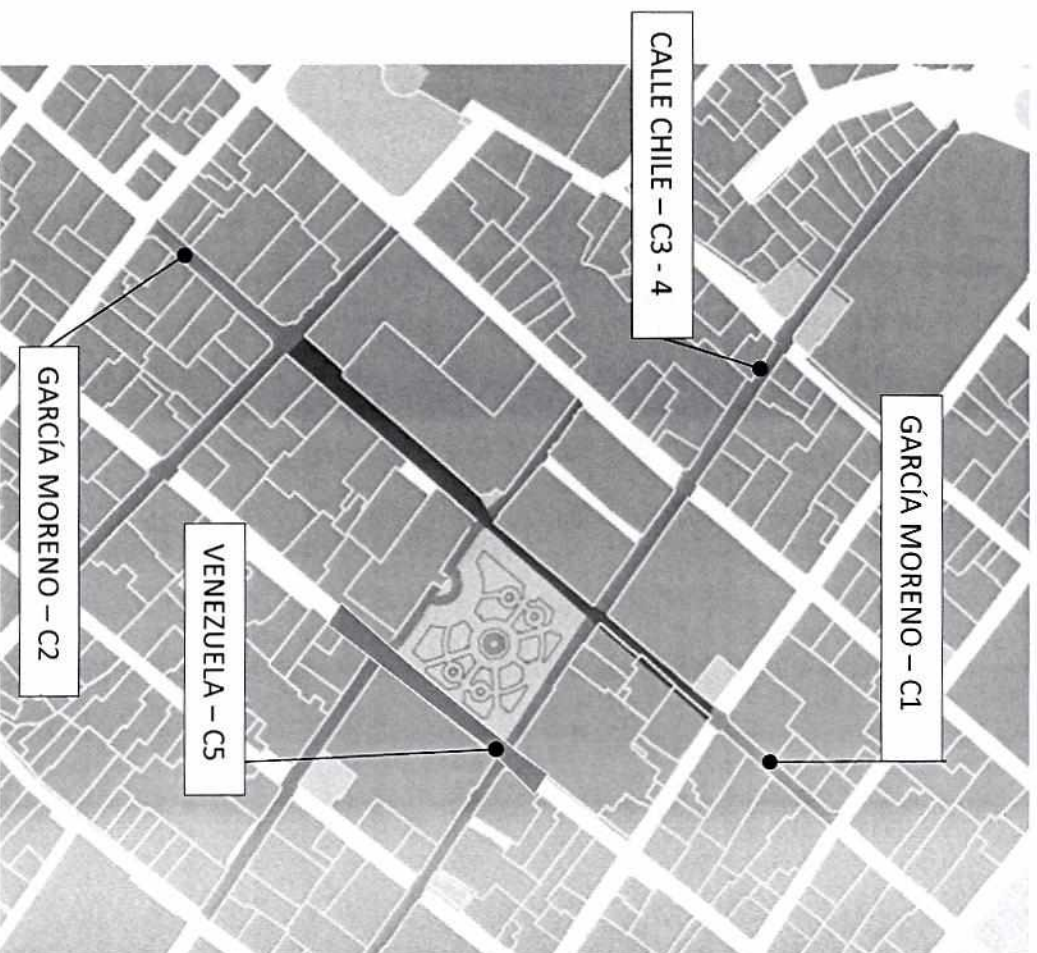


AREA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA NÚCLEO CENTRAL – FASE 1



X

ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA NÚCLEO CENTRAL – FASE 1



NÚMERO DE CUADRAS: 5
RESIDENTES: 54 Familias (194 p.)

ÁREA DE INTERVENCIÓN (APROX):

García Moreno – C1 (entre Olmedo y Mejía):	931,92 m2
García Moreno – C2 (entre Sucre y Bolívar):	1363,70 m2
Chile – C3 y 4 (entre Benalcázar e Imbabura):	2773,21 m2
Incluye la Plaza La Merced	
Venezuela – C5 (entre Chile y Espejo):	760,00 m2

NÚMERO DE NEGOCIOS:

García Moreno – C1 (entre Olmedo y Mejía):	18 locales
García Moreno – C2 (entre Sucre y Bolívar):	14 locales
Chile – C3 y 4 (entre Benalcázar y Cuenca):	37 locales
Incluye la Plaza La Merced	
Venezuela – C5 (entre Chile y Espejo):	5 locales

COSTO APROXIMADO DE INTERVENCIÓN (por cuadrada):
USD 92.000,00 → USD 460.000,00

ALCANCE DE OBRAS:
Complementación de plataformas únicas y rampas /
retiro de bolaridos

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE VÍAS PEATONALES
CON CIRCULACIÓN VEHICULAR RESTRINGIDA**

FASE 1

PROYECTO TÉCNICO

Handwritten mark



Handwritten mark or signature.

EXPERIENCIAS Y REFERENTES



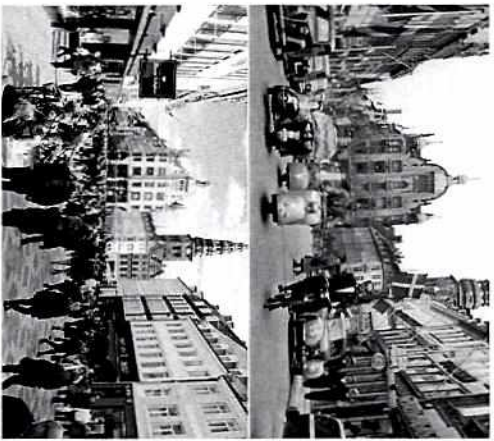
Calle Chile entre Venezuela y Guayaquil



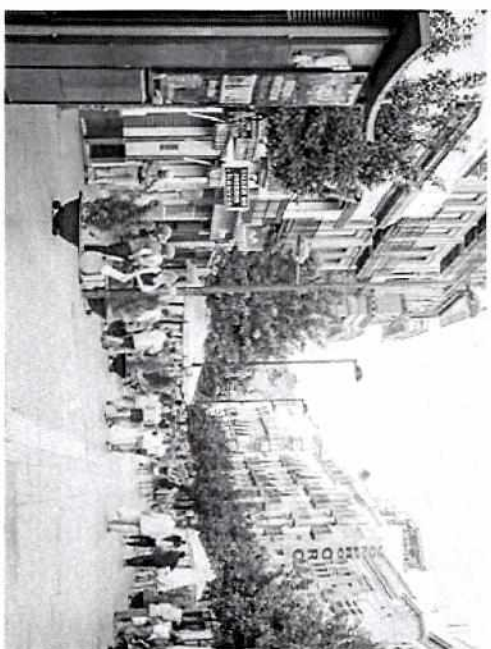
Calle Chile desde la a. Pichincha



Calle Garcia Moreno



Copenhague



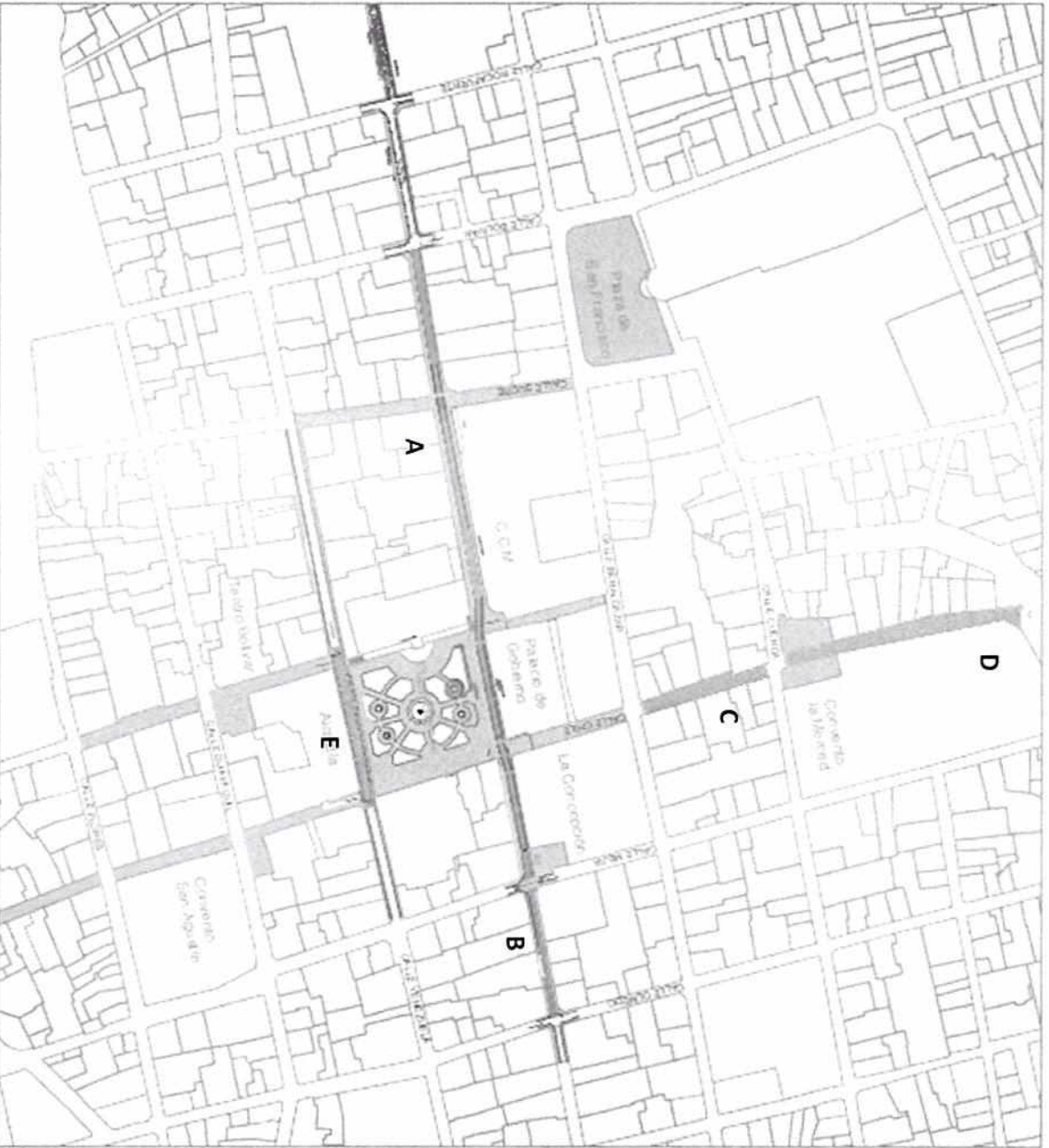
Sevilla



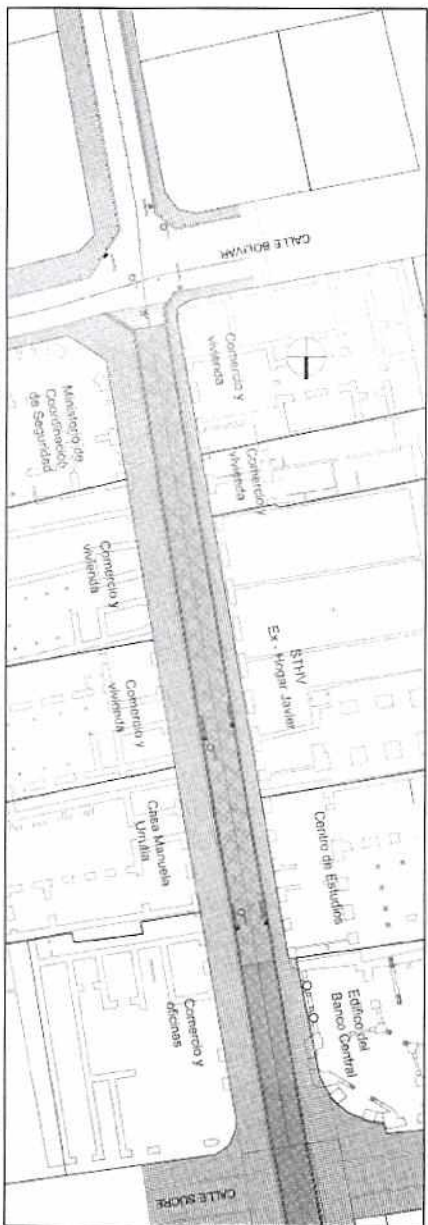
Lima



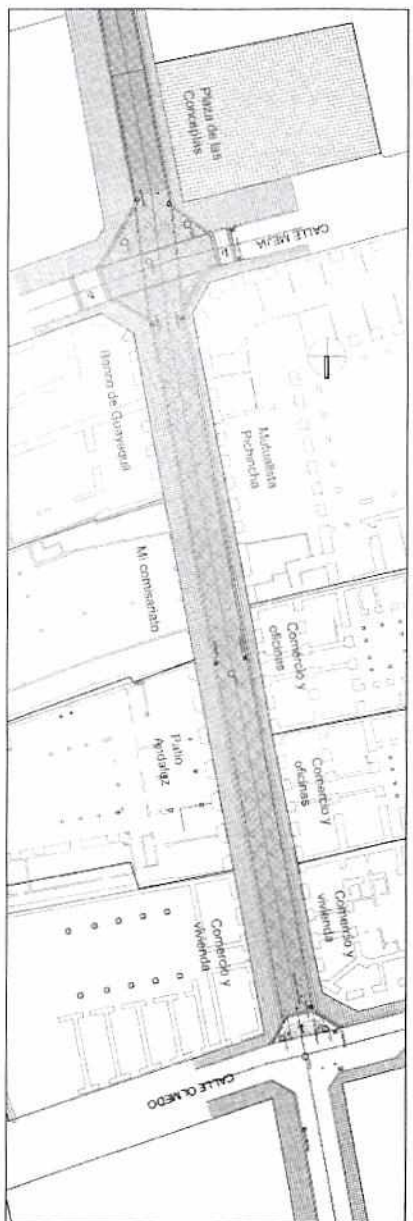
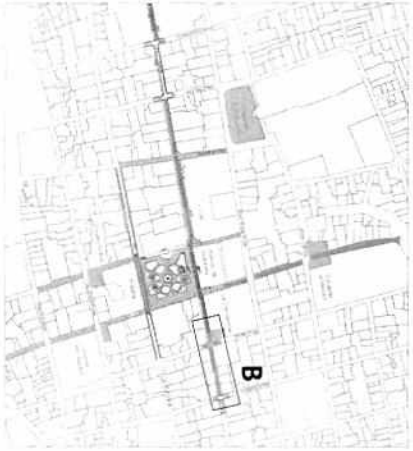
PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN



PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN – TRAMOS GARCIA MORENO (A – B)



CALLE GARCIA MORENO. TRAMO ENTRE CALLES SUCRE Y BOLIVAR - PROPUESTA



CALLE GARCIA MORENO. TRAMO ENTRE CALLES MEJIA Y OLMEDO - PROPUESTA

ESC 1:500

ESCENARIO FUTURO

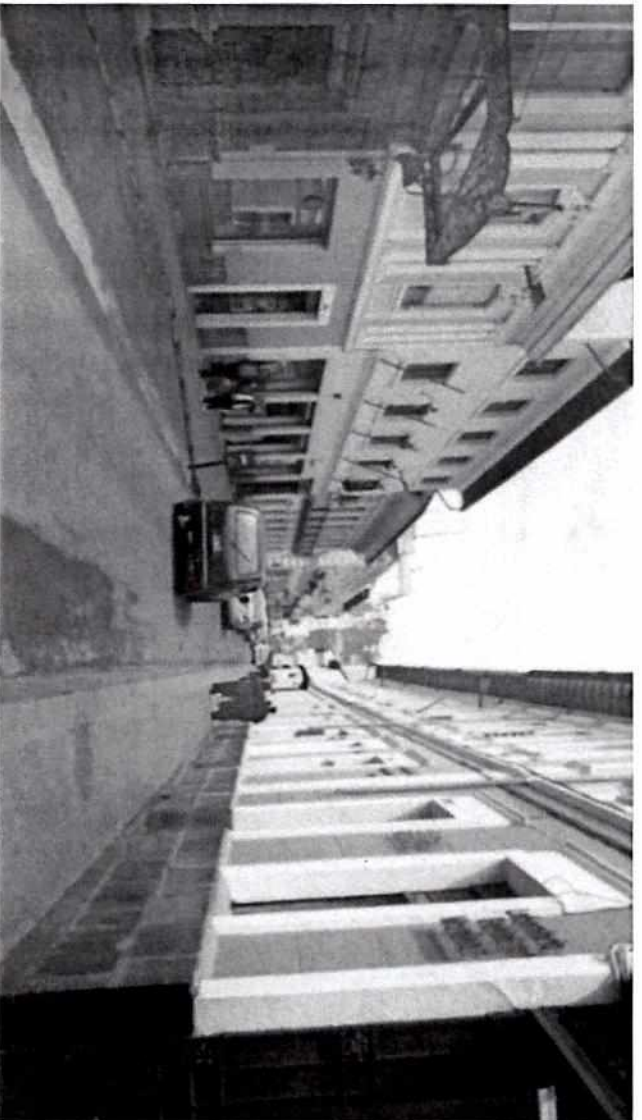


ESTADO ACTUAL

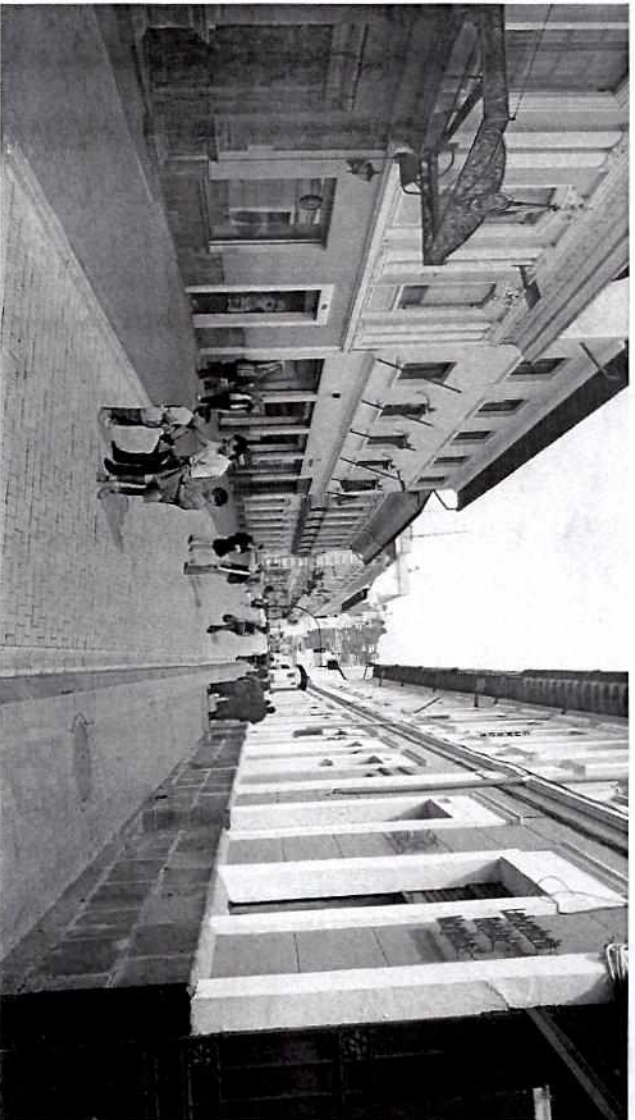


PROPUESTA

ESCENARIO FUTURO



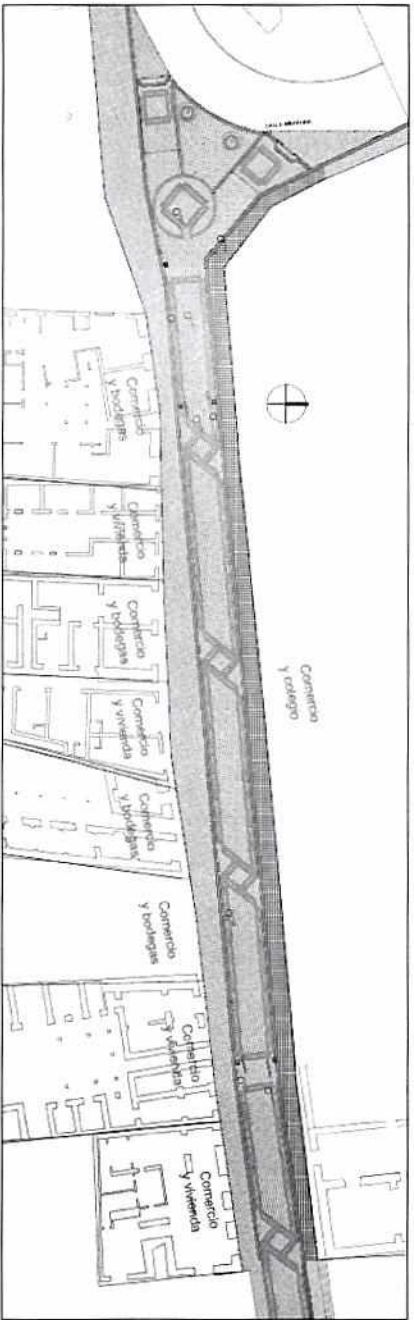
ESTADO ACTUAL



PROPUESTA

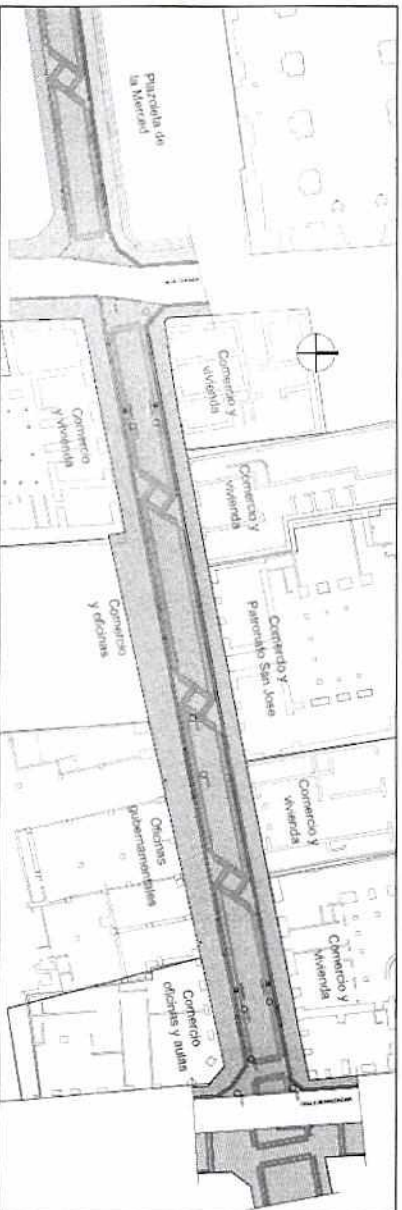
Handwritten signature or mark.

PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN – TRAMOS CHILE (C – D)



CALLE CHILE - TRAMO ENTRE CALLES CUENCA E INBABURA -PROPUESTA

ESC 1:500



CALLE CHILE - TRAMO ENTRE CALLES BENALCAZAR Y CUENCA - PROPUESTA

ESC 1:500

ESCENARIO FUTURO

ESTADO ACTUAL

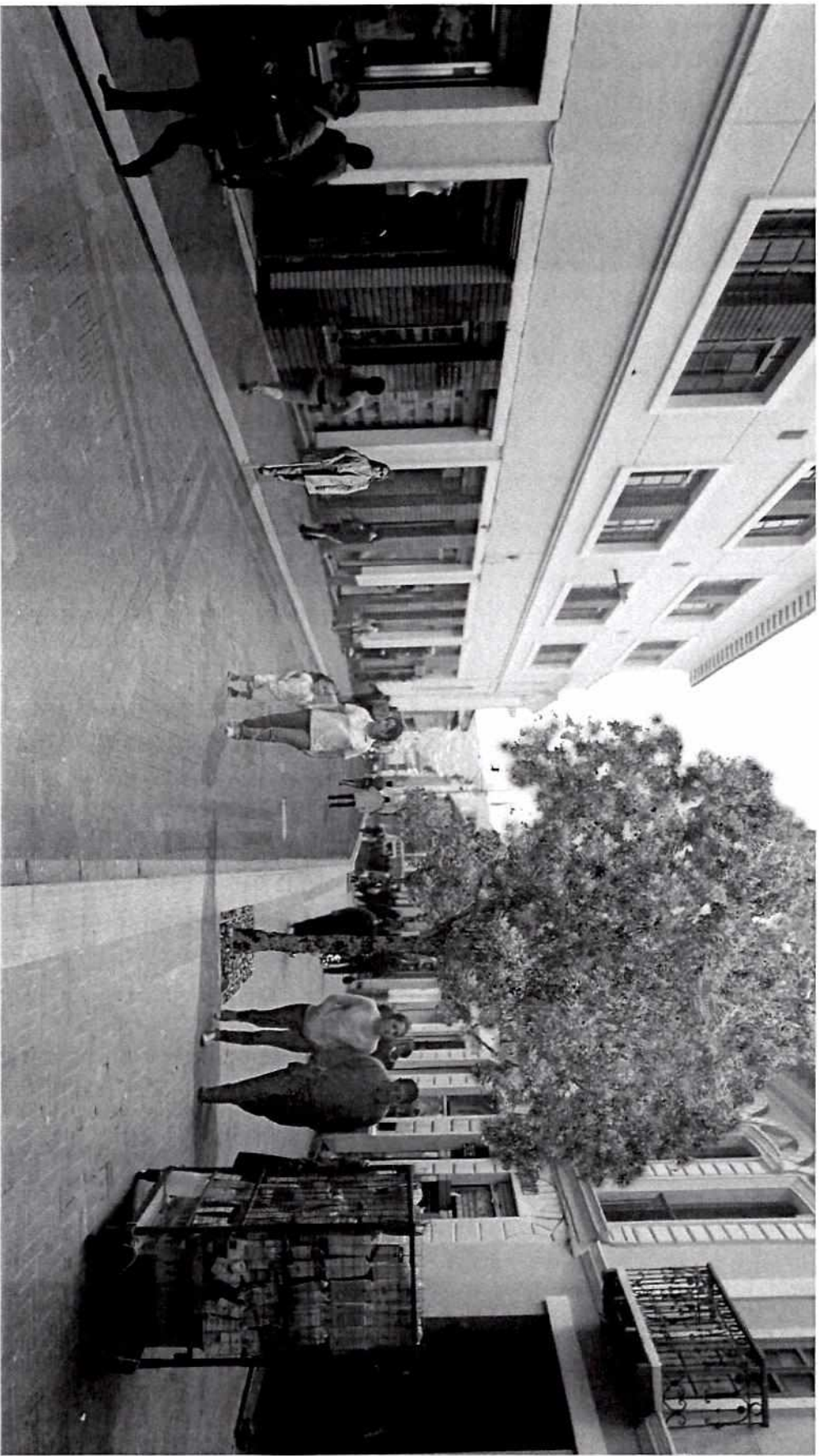


PROPUESTA



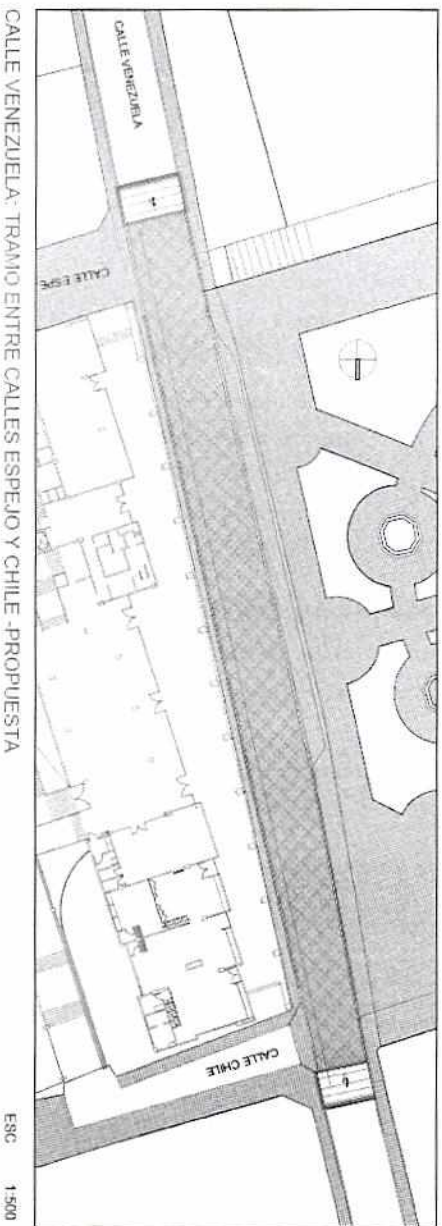
ESCENARIO FUTURO

PROPUESTA AVANZADA



Handwritten mark or signature.

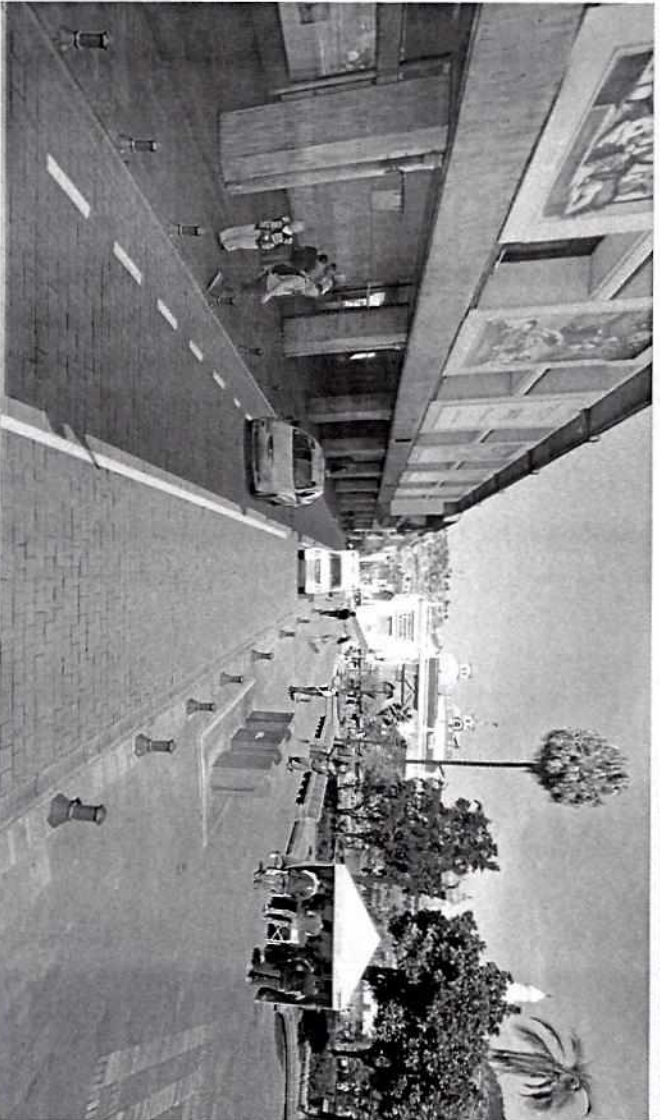
PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN – TRAMO VENEZUELA (E)



ESCENARIO FUTURO



ESTADO ACTUAL

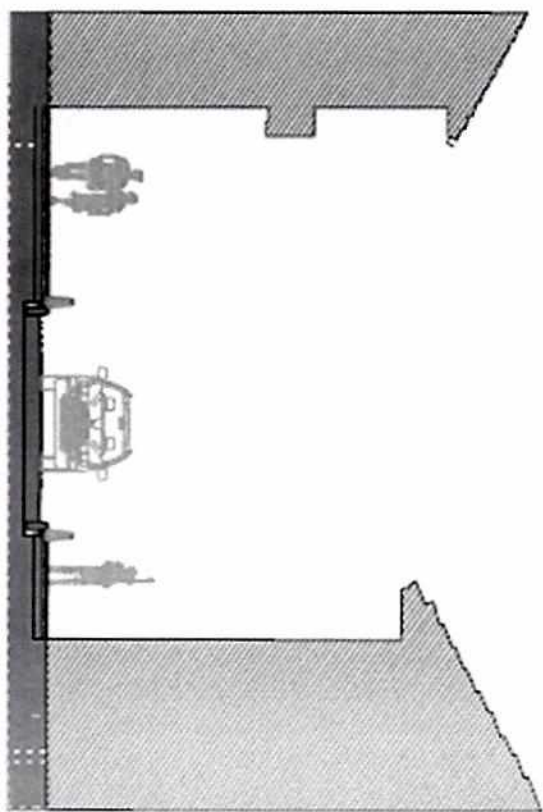


PROPUESTA

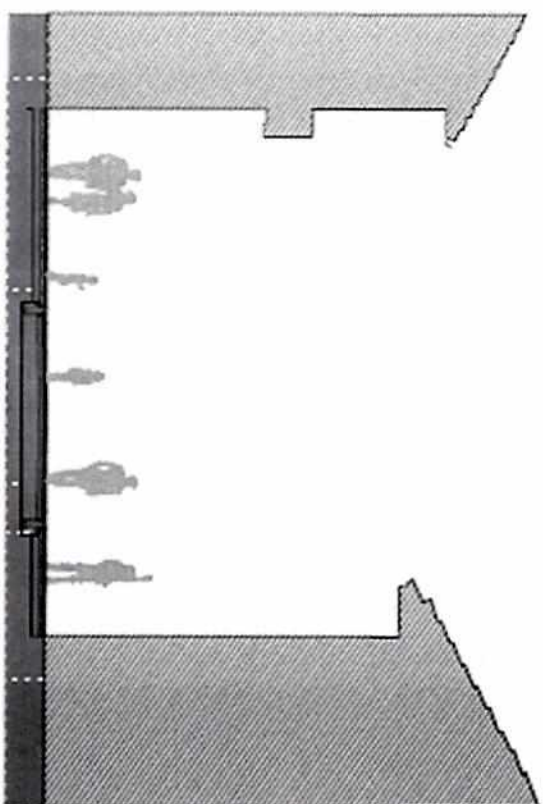


A

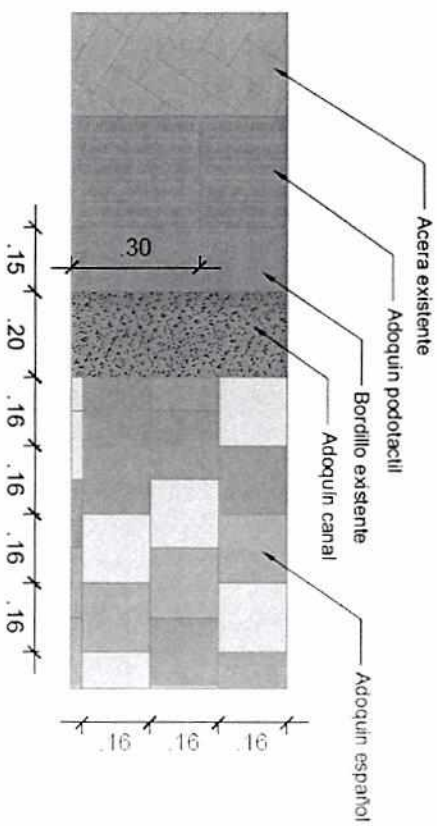
PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN – DETALLE DE LAS PLATAFORMAS



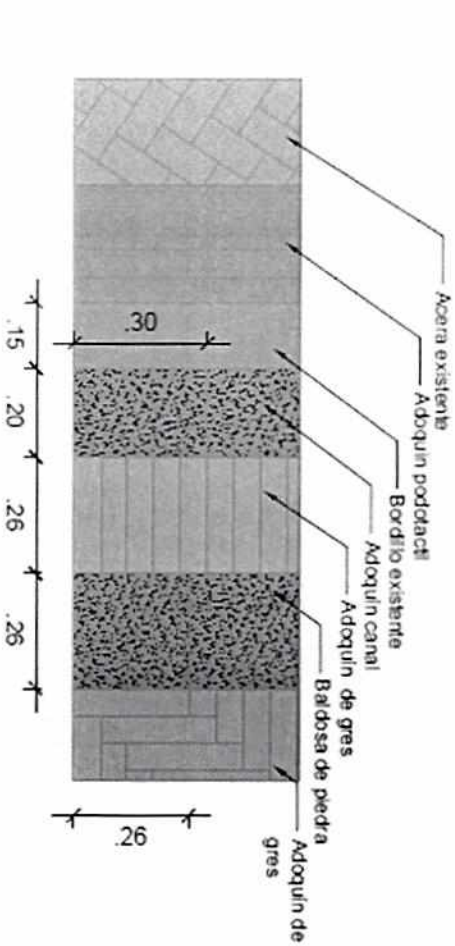
CORTE ESTADO ACTUAL



CORTE PROPUESTA



DETALLE PISO GARCIA MORENO Y VENEZUELA



DETALLE PISO CALLE CHILE



PLAN DE PEATONALIZACIÓN NÚCLEO CENTRAL CHQ

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

INSTITUTO METROPOLITANO
DE PATRIMONIO **IMP**

QUITO
ALCALDÍA

f

ANEXO

2

SOPROU AH 4/10/2017
aud 0-2

X

**MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

**PEATONALIZACIÓN DEL CHQ:
Calle García Moreno y Chile**

**PLATAFORMA ÚNICA:
Calle Venezuela**

Aspectos desde la Movilidad

04 de octubre de 2017



Características de la Propuesta

❖ Calle García Moreno

- Extensión de la plataforma vial única existente de la calle García Moreno: por el sur hasta la calle Rocafuerte y por el norte hacia la calle Olmedo.
- La plataforma única no se interrumpirá en el cruce de la calle Mejía y Bolívar.
- Se retirarán los bolardos existentes.
- Se peatonalizará la calle en el tramo entre las calles Olmedo y Bolívar, lo que implicará la restricción de la circulación regular de vehículos, estableciendo un régimen de excepciones.
- Para el control de acceso vehicular se utilizarán bolardos hidroneumáticos.

4

Características de la Propuesta

❖ Calle Chile

- Construcción de una plataforma vial única entre calles Benalcázar e Imbabura, aplicando las mismas consideraciones operacionales indicadas para la calle García Moreno.
- Se peatonalizará la calle en el tramo indicado, lo que implicará la restricción de la circulación regular de vehículos, estableciendo un régimen de excepciones.
- El tramo con plataforma única se interrumpirá en el cruce de las calles Benalcázar y Cuenca, las cuales mantendrán su rasante actual. Los peatones dispondrán de rampas de la plataforma para facilitar su desplazamiento.



Características de la Propuesta

❖ Calle Venezuela

- Construcción de una plataforma vial única entre las calles Espejo y Chile, es decir conformando una sola plataforma con la Plaza Grande.
- Se ubicarán bolardos a lo largo de su trayecto apostados en los dos costados para delimitar la circulación vehicular y peatonal.
- La circulación vehicular se mantendrá como en las actuales condiciones.

R

Caracterización de los flujos vehiculares

❖ Calle García Moreno entre Olmedo y Bolívar:

- De media intensidad
- 7.100 vehículos/día
- Pico AM (09h00-10h00) 370 vehículos
- Promedio resto de horas (08h00 a 20h00) 400 veh/h,
- Pico PM (18h00-19h00) 600 vehículos

Este tramo será peatonalizado.



Caracterización de los flujos vehiculares

❖ Calle Chile entre Benalcázar e Imbabura:

- Se consideran de baja intensidad,
- 2.000 vehículos/día,
- Pico AM (07h00 a 08h00) 340 vehículos (contraflujo trabajos Metro)
- Promedio resto de horas (08h00 a 20h00) 105 veh/h,
- Pico PM (19h00 a 20h00) 97veh/h.

Este tramo será peatonalizado.

Caracterización de los flujos vehiculares

❖ Calle Venezuela entre Espejo y Chile:

- De alta intensidad en comparación a los anteriores (2 carriles),
- 15.000 vehículos/día
- 1.650 vehículos en hora pico AM (07h00-08h00)
- 950 vehículos en la hora pico PM (17h00-19:00).

Solo se propone construir una plataforma única pero no peatonalizada.

R

Impactos al tráfico

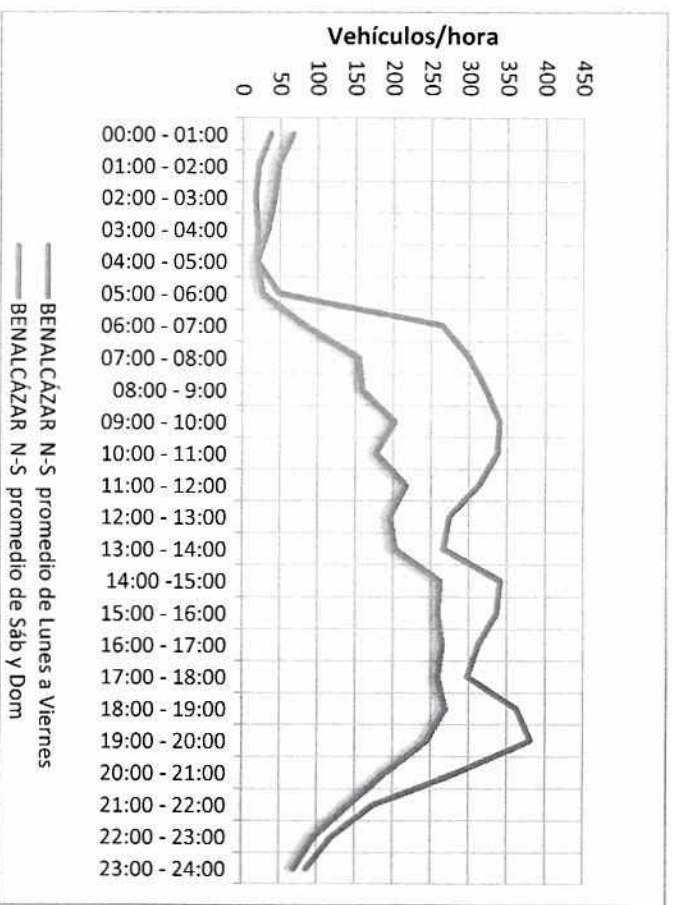
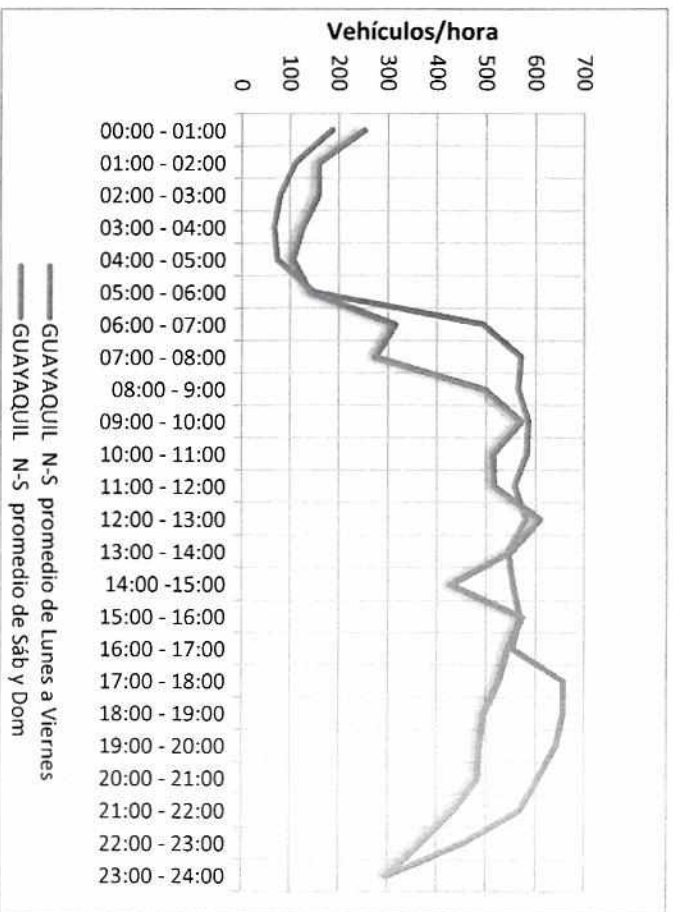
- El tráfico de la calle García Moreno de 600 veh y de la hora pico y 400 veh/h promedio (07h00 a 21h00), tendrá que tomar como vías alternativas las calles Benalcázar y Guayaquil,
- Acogiendo la hipótesis de que se distribuirán en 50% para c/u, 300 veh/h en la hora pico y 200 veh/h en promedio, se adicionarían a las calles Benalcázar y Guayaquil, para lo cual utilizarán las calles Olmedo y Mejía para poder acceder a ellas.
- De lo expuesto se puede deducir que, de mantenerse el mismo patrón de viajes hacia el CHQ y la forma de atravesarlo de norte a sur, se generarán mayores congestiones de tráfico en la red vial aledaña a la calle peatonalizada, ya que las vías alternas y de conexión ya operan en niveles de saturación.

Peatonalización del CHQ

Caracterización de los flujos vehiculares

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD
ALCALDÍA

❖ Calles alternas: Guayaquil y Benalcázar



Estas calles operan a su capacidad.

... Impactos al tráfico

- Un efecto colateral que se producirá al peatonalizarse la calle García Moreno y que deberá tomar en cuenta por parte de la AMT, es la imposibilidad de implementar los contraflujos que se realizan en las horas pico de la mañana sobre la calle Benalcázar en sentido sur-norte para conectarse desde la calle Ambato con la calle Cuenca, lo cual afectará el nivel de servicio de la calle Venezuela que es la única de ese sector que permite la circulación de sur a norte.
- Adicionalmente debe tomarse en cuenta la afectación que se podría ocasionar a la ruta del bus turístico (bus de dos pisos), ruta concedida inicialmente por la Municipalidad y ratificada por la ANT. Así mismo, debe considerarse lo que sucederá también con otro tipo de vehículos turísticos que hacen su recorrido por esa calle.

... Impactos al tráfico

- La peatonalización de la calle Chile en el tramo comprendido entre las calles Benalcázar e Imbabura, al tener un flujo de tráfico mucho menor que las otras vías involucradas en la propuesta de peatonalización, obligará al desvío del tráfico que circula de este a oeste, el cual tendrá que llegar hasta la calle Sucre para retornar hacia el norte y el oeste por la calle Cuenca, lo cual se podrá efectuar una vez terminada la Estación del Metro.
- Sin embargo de que este flujo es bajo (343 veh/h pico y 120 veh/h prom.), se incrementará al de la calle Benalcázar desde la calle Chile hasta la Sucre y al de la Cuenca, el cual sumado al del desvío provocado por la peatonalización de la calle García Moreno y la presencia de buses de transporte público, se tendrá sobre todo en la calle Benalcázar una sobrecarga de tráfico.

Acciones para mitigar los impactos

- Información a la ciudadanía:
 - Haciendo conocer las condiciones de la peatonalización.
 - Sugiriendo evitar viajes innecesarios en autos al CHQ e incentivando al uso del TP.
 - Valorizando los aspectos positivos de la peatonalización.
- Operativos de control exhaustivos para mantener la circulación en las mejores condiciones posibles y hacer cumplir las condiciones que implican la medida.
- Evaluar las posibles correcciones en los operativos de tránsito.



